

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

DENOMINACIÓN:

“SUSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE 11 ASCENSORES EN DIFERENTES EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA”.

I. Objeto del Contrato.

Llevar a cabo la sustitución e instalación de 11 Ascensores en diferentes Edificios de la Universidad de La Laguna:

- Lote 1: Sustitución e Instalación del conjunto de 2 Ascensores de la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería situada en el Campus Central.
- Lote 2: Sustitución e Instalación del conjunto de 2 Ascensores de la Facultad de Derecho situada en el Campus de Guajara.
- Lote 3: Sustitución e Instalación del conjunto de 2 Ascensores de la Torre Profesor Agustín Arévalo situada en el Campus Central
- Lote 4: Sustitución e Instalación de Ascensor del Pabellón de Gobierno-Rectorado situado en el Campus Central.
- Lote 5: Sustitución e Instalación del conjunto de 4 Ascensores de la Facultad de Ciencias-Sección De Biología situada en el Campus de Anchieta.

II. Necesidades que se pretenden cubrir con el suministro/servicio/obra que se pretende contratar.

La Universidad de la Laguna, en su interés de mejorar las instalaciones existentes, para una mejora de la calidad de los servicios que demandan los usuarios de la misma, y como respuesta a los objetivos operatividad y seguridad, pretende realizar una serie de mejoras que busca establecer unos parámetros de seguridad mayores en sus instalaciones.

Por ello, dentro de política de mejora y modernización de las infraestructuras se prevé sustituir los aparatos elevadores más antiguos por nuevos equipos modernos que puedan proporcionar ahorros energéticos y mejoras en la seguridad.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6223832

Código de verificación: 4HpKHPkA

Firmado por: Antonio Manuel Mora Guanche
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 19/02/2024 09:16:35

Candela Díaz García
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

19/02/2024 10:34:44

III. Justificación de la insuficiencia de Medios en caso de tratarse de un Contrato de Servicios.

No procede.

IV. Justificación de la elección del Procedimiento, en caso de que no sea abierto o restringido.

No procede.

V. En caso de que no existan lotes, justificación de tal hecho.

El contrato se distribuye en 5 lotes.

Firma (por medios digitales).

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <http://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 6223832 Código de verificación: 4HpKHPkA

Firmado por: Antonio Manuel Mora Guanche
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 19/02/2024 09:16:35

Candela Díaz García
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

19/02/2024 10:34:44